BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

C E Nº 100 /2013

Asunción, 11 de octubre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013
Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013 para la "Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 9 Acta 89 de fecha 3 de julio de 2013, el Consejo de Administración resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 599/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, con **Expediente Nº 328245 de la misma fecha.** Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 262509 en fecha 06 de agosto de 2013.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: FAXCOMTEL S.R.L., OLAM S.R.L., INFOTEC S.A., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. y PREVEN-TEC S.A.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 16 de agosto de 2013 y se comunicó a la DNCP por nota UOC Nº 659/2013 de fecha 16 de agosto de 2013.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En fecha fijada para el efecto, 22 de agosto de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013 cuya copia se adjunta, presenta su sobre de oferta debidamente cerrado la firma FAXCOMTEL S.R.L., motivo por el cual se procede a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A consecuencia, el BNF emitió la adenda Nº 2 de fecha 22 de agosto de 2013 y se comunicó a la DNCP por nota UOC Nº 670/2013 en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para la Apertura de Sobres, 30 de agosto de 2013, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma FAXCOMTEL S.R.L, con el siguiente resultado:

OFERENTE: FAXCOMTEL S.R.L.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*43201803-001*	*Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV* ***(incluye instalación)***	*SEAGATE*	*TAILANDIA*	*Unidad*	*70 (setenta)*	*Unidad*	*750.000*	*52.500.000*
Total: Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-								**"Precio Total:**	**52.500.000**

Se adjunta copia del Acta.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluacion

F. HUMBERTO LORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **por el total**. Siguiendo lo previsto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** El resultado del anàlisis se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

III. Otros documentos.	Cumple / No Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2(dos) Contratos y/o Facturas por la entrega de bienes similares requerido en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad.	Cumple
El oferente deberá contar con personal técnico especializado y capacidad de llevar adelante el servicio de Instalación.	Cumple
Presentar listado del personal que realizara la instalación con Antecedente Policial.	Cumple
Margen de Preferencia	N/A

*Documentos Sustanciales.

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA**

La oferta presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L se ajusta a dicha disponibilidad de acuerdo al CDP Nº 253/2013 de fecha 18 de julio de 2013.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y financieros y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas*, de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, el oferente **FAXCOMTEL S.R.L.** cumple con todas las exigencias de la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013 para la "Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento, por lo cual éste Comité de Evaluación considera procedente adjudicar a la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** la Contratación Directa BNF CD Nº 56/2013"Adquisición de Discos Duros Internos para CCTV del Banco Nacional de Fomento" en la suma total de G. 52.500.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
14 OCT. 2013

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General